

Dependencia o Entidad: [Secretaría de Cultura]

Tipo de evaluación: [Evaluación de Procesos, Evaluación de Resultados]

Nombre del Programa: Sistema estatal de ensambles y orquestas comunitarias: ECOS música para el desarrollo

Ejercicio evaluado: 2016

Entidad evaluadora externa:

Fecha término de la evaluación: 30/09/2017

Información de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación:

Determinar la pertinencia de la lógica de intervención, de los efectos inmediatos y los instrumentos de los que se vale el programa público “Sistema Estatal de Ensamblés y Orquestas Comunitarias: ECOS, música para el desarrollo” para atender el problema público del bajo desarrollo cognitivo* en niños y jóvenes de entre 6 y 16 años inscritos en el programa, que habitan en municipios con medio, alto y muy alto índice de marginación social o zonas urbanas en condiciones de vulnerabilidad social.

Síntesis de los resultados de la evaluación:

Los resultados arrojan evidencia que indica que el impacto del programa es por supuesto positivo, pero no se encuentra necesariamente en el mejoramiento del rendimiento académico o la disminución de la deserción escolar. El programa tiene un impacto en el reforzamiento de actitudes no violentas, el aumento de la autoestima positiva y en general mejores habilidades socio-emocionales. Se recomienda reconsiderar los objetivos del programa y aceptar la importancia que tiene la provisión de oportunidades para el acceso a actividades artísticas y culturales, así como rediseñar el programa y elaborar una planeación estratégica.

Hallazgos Positivos:

1. Existencia de personal administrativo capacitado para elaborar análisis de planeación.
2. Los núcleos de adopción tienen procesos de difusión interna y externa que funcionan adecuadamente.
3. Los niños participantes y padres de familia en general están satisfechos y contentos con el programa.
4. Existen formatos para la recopilación de información, bases de datos y personal en los núcleos encargado de mantener al día la información.

Hallazgos Negativos:

1. No existe una planeación estratégica del programa.
2. Mal diseño de la matriz de indicadores para resultados. Existen inconsistencias fundamentales entre los objetivos planteados, la MIR y los procesos documentados.
3. El proceso de supervisión no se realiza cada tres meses a cada núcleo como se establece en la documentación del programa.
4. El programa cuenta con una MIR que presenta problemáticas de adecuación en sus niveles, indicadores, medios de verificación y supuestos.

Agenda de mejora

Fecha de última actualización: 10/10/2018 ■ Finalizados ■ Con avance ■ Sin avance ■ No aplica

#	Recomendaciones (Priorización del evaluador externo)	Compromiso / Justificación *	Porcentaje de avance
1	Revisar y modificar la Matriz de Indicadores para Resultados. Cambiar los objetivos del programa, de tal forma que tengan consistencia con las acciones que se realizan y los resultados que se han obtenido. Definir los componentes y actividades de manera adecuada para alcanzar los objetivos y plantear los indicadores apropiados.	Elaborar un matriz de indicadores para resultados propia del programa, la cual no se limite a los lineamientos establecidos para la programación y presupuesto.	100%
2	Fortalecer la presencia del programa entre la población en general, así como difundir sus objetivos, resultados y beneficios para la comunidad.	Fortalecer la presencia del programa entre la población en general, así como difundir sus objetivos, resultados y beneficios para la comunidad.	100%
3	Elaborar una planeación estratégica con apoyo de instituciones académicas externas que incluya, entre otras cosas: (1) capacitaciones a maestros y gestores del programa, (2) revisión periódica de la planeación, (3) mecanismos de difusión interna y externa, (4) estrategia de crecimiento y (5) mecanismos de evaluación y seguimiento.	Elaborar convenios de colaboración con instituciones externas para fortalecer los procesos de planeación estratégica.	100%
4	Considerar una estrategia para difundir la planeación de crecimiento del programa y los alcances previstos en el corto, mediano y largo plazo.	En la estrategia de difusión establecida no se considera relevante difundir la "planeación del crecimiento del programa".	No aplica
5	Establecer estrategias de difusión de los logros del programa entre miembros de la comunidad, organizaciones, actores e instituciones; que sean específicas a cada comunidad y con base en el apoyo de padres de familia y maestros.	Esta recomendación será considerada en los procesos de mejora de los mecanismos de difusión del programa.	100%
6	Establecer un mecanismo permanente para el intercambio de experiencias entre maestros y directores, que ayude a fortalecer la planeación e implementación del programa.	Integrar mecanismos para que los maestros y directores compartan los experiencias y mejoren la planeación del programa.	100%
7	Buscar mecanismos que faciliten los procesos de contratación, así como el pago puntual a maestros.	Brindar mayor certeza jurídica en los procesos de contratación del personal del programa.	100%

8	Incentivar la incorporación al programa de asociaciones civiles que pudieran crear esquemas de incentivos para solucionar la baja oferta de recurso humano en algunas localidades.	No es un aspecto susceptible de mejora porque, parte del supuesto de que existen las suficientes y adecuadas asociaciones civiles en las localidades donde se instalan Núcleos Ecos.	No aplica
9	Construir los acuerdos necesarios con los actores que participan en el proceso de aprobación para la adquisición de instrumentos, para facilitar la adquisición de los mismos.	El proceso de adquisición de bienes se encuentra legislado y establecido por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Estos procesos no se pueden negociar.	No aplica
10	Fortalecer el proceso de monitoreo y seguimiento a partir del rediseño de la MIR y de la identificación de responsabilidades en la recopilación de información sobre el programa.	Se considera cubierto con la recomendación 618.	No aplica
11	Determinar en la planeación del programa: los tiempos y formas en que los núcleos deben proveer la información, los procesos para la obtención de insumos para el monitoreo.	Establecer periodos estrictos para la generación y recepción de información de seguimiento.	100%
12	Establecer convenios con instituciones académicas que provean capacitación en la captura, sistematización y análisis de datos.	Las capacidades instaladas en la Secretaría de Cultura permite satisfacer las necesidades existentes de análisis de datos.	No aplica

* Describe los motivos por los cuales no se asume un compromiso **Fecha de última actualización:** 10/10/2018 ■ Finalizados ■ Con avance ■ Sin avance ■ No aplica